

8066/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con dieciséis minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8066, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Solicito expediente clínico a mi nombre, [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED], ubicado en Hospital General, Usuario comisiona a [REDACTED], con DUI [REDACTED] para el retiro de la información; hace las siguientes valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

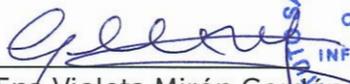
Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General del ISSS, la fotocopia certificada del expediente clínico del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y el cual consta de 19 folios útiles

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo séptimo de la presente resolución.

Infórmese que el costo de reproducción de la información solicitada es de un dólar con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$1.16), lo que corresponde a 29 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
M.V

